



## **PROCESO SELECTIVO 2021**

**Especialidad: 521-Medios audiovisuales**

**PRIMERA PRUEBA: CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (PARTES A Y B)**

**SEGUNDA PRUEBA: APTITUD PEDAGÓGICA**

## **CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá por las bases de la Orden de 12 de febrero de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. A cada uno de los llamamientos, los aspirantes deben acudir con alguno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir. Asimismo, deberán ir provistos de una **declaración responsable actualizada de no padecer COVID**.
2. Se utilizará exclusivamente el cuadernillo y papel sellado aportado por el tribunal.
3. Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, ordenadores portátiles, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).

### **Calendario de actuaciones.**

La prueba práctica (Parte A) tendrá una duración total de siete horas. Se desarrollará en dos días diferentes: sábado 19 de junio de 2021 (Parte A.1) y martes 22 de junio de 2021 (Parte A.2 y Parte A.3).

#### **Sábado 19 de junio de 2021.**

**IES Sierra de Carrascoy, Carretera de Mazarrón, Km. 2.5, 30120, El Palmar, Murcia.**

**Citación: 7:00 h.**

#### **Parte A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO**

Parte A.1. Cuestionario sobre aspectos científicos, técnicos, metodológicos y profesionales relacionados con la comunicación audiovisual. Duración: 2 h.

#### **Parte B: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

Desarrollo de un tema. Duración: 2 h.

**Temario:** ORDEN ECD/826/2004, de 22 de marzo, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.



El temario consta de 77 temas. En cumplimiento de la indicación 1 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, en aquellas especialidades que tengan un número superior a 51 temas, deberá elegirse entre cinco temas.

**Martes 22 de junio de 2021.**

**Sede tribunal / IES José Planes, Calle Maestro Pedro Pérez Abadía, 2A, 30100, Espinardo, Murcia.**

**Aulas: B4 / B5 / AVI. Citación: 16:00 h.**

### **Parte A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO**

Parte A. 2. Análisis de una pieza audiovisual y comentario de texto. Duración: 2 h.

Parte A. 3. Planificación de un proyecto audiovisual. Duración: 3 h.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La ponderación de cada parte de la Primera Prueba es la siguiente: Parte A (50%) + Parte B (50%).

La valoración por ejercicios de la Parte A se calcula según los porcentajes que vienen a continuación:

### **Parte A: 50%**

Ejercicio A.1: 35 % Puntuación máxima obtenida 3,5 puntos.

Ejercicio A.2: 30 % Puntuación máxima obtenida 3 puntos.

Ejercicio A.3: 35 % Puntuación máxima obtenida 3,5 puntos.

### **Parte B: 50%**

Desarrollo por escrito de un tema: 100 % Puntuación máxima obtenida 10 puntos.

En las pruebas escritas, tipo cuestionario, con respuestas cerradas, los errores se penalizarán aplicando la siguiente fórmula de corrección:  $A - \frac{E}{n-1}$ , siendo "A" el número de aciertos, "E" el de errores y "n" el número de alternativas de respuesta. Del mismo modo, en las pruebas escritas de desarrollo se penalizará una exposición no conforme al planteamiento de la propuesta.

### **Material:**

Para la realización de la Primera Prueba (parte A.4) el aspirante traerá material de dibujo: lápiz, goma de borrar, lápices de color, rotuladores, regla.



### PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima que asigna cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las Partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

La Parte A de la Primera Prueba consta de tres ejercicios en los que se aplicarán los siguientes porcentajes sobre la valoración completa de esta prueba práctica (50% de la Primera Prueba). Las calificaciones parciales de cada ejercicio quedarán unificadas según sus porcentajes en **la puntuación final con un máximo de diez puntos**. Los criterios de valoración desglosados se especifican en las tablas correspondientes a cada uno de los ejercicios.

#### PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO A.1

##### **Cuestionario de carácter científico, técnico, metodológico y profesional. 35% PARTE A**

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico, técnico, metodológico y profesional de la especialidad.	1. Contesta de manera correcta sobre los aspectos científicos, técnicos y metodológicos de la comunicación audiovisual. 2. Contesta con un amplio conocimiento en los diferentes campos y categorías profesionales vinculadas a la comunicación audiovisual.	3,5
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A.1</b>		<b>3,5 puntos</b>



PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA  
CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO A.2

**Análisis de una pieza audiovisual y comentario de texto.**

**30% PARTE A**

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.  Conocimiento científico de la especialidad.  Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Muestra rigor en la observación e interpretación de la pieza y texto propuestos.</li><li>2. Demuestra un agudo conocimiento en el análisis del género, el estilo y la función comunicativa de la pieza audiovisual propuesta en el ejercicio, así como sobre los aspectos científicos y técnicos planteados en el análisis audiovisual y las consideraciones formales y sociológicas que se exponen en el texto.</li><li>3. Exhibe un alto nivel conceptual en el uso de la nomenclatura y la terminología de la especialidad al analizar la pieza y al comentar el texto.</li><li>4. Analiza con propiedad las cuestiones técnicas que se exhiben en la pieza propuesta.</li><li>5. Comenta el texto con unos criterios que certifican su dominio de las tecnologías de la comunicación audiovisual.</li></ol>	2
Resultados obtenidos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Exhibe un conocimiento científico y estético amplio, adecuado a la resolución del ejercicio.</li><li>2. Muestra aptitud crítica y argumentativa en el análisis audiovisual y el comentario de texto.</li><li>3. Resuelve adecuadamente el ejercicio.</li></ol>	1
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A.2</b>		<b>3 puntos</b>

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA  
CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO A.3

**Proyecto audiovisual.**

**35% PARTE A**

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.  Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Muestra rigor en la concepción y la ejecución del proyecto.</li><li>2. Emplea una metodología apropiada en la concepción y desarrollo del proyecto.</li><li>3. Reconoce, determina y utiliza adecuadamente los aspectos conceptuales y recursos técnicos necesarios para la resolución del proyecto.</li><li>4. Justifica las decisiones conceptuales y técnicas relativas a la expresividad y eficacia comunicativa.</li><li>5. Es riguroso en la elaboración y acabado de los documentos necesarios para la realización del proyecto.</li></ol>	2
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.  Resultados obtenidos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Planifica la propuesta con coherencia y justifica las decisiones tomadas.</li><li>2. Concibe el proyecto audiovisual con originalidad estética y fórmulas imaginativas.</li><li>3. Desarrolla las fases del proyecto con intencionalidad y coherencia comunicativa.</li><li>4. Elabora los documentos necesarios que permiten su posterior materialización en sus diferentes fases.</li></ol>	1,5
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A.3</b>		<b>3,5 puntos</b>



<b>PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Demuestra un conocimiento profundo y riguroso del tema.</li><li>2. Presenta un conocimiento actualizado del tema, exhibiendo una adecuada capacidad de síntesis.</li><li>3. Hace referencia a antecedentes históricos, conoce y relaciona la normativa actual aplicable al tema desarrollado.</li><li>4. Realiza citas bibliográficas pertinentes en relación con los contenidos expuestos.</li><li>5. Relaciona el tema con el currículo vigente de las enseñanzas en las que la especialidad tiene atribución docente.</li></ol>	4
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Utiliza una estructura que facilita la comprensión del tema expuesto.</li><li>2. Realiza una introducción, desarrolla y concluye de forma completa el tema, siendo equilibrado el tratamiento de sus apartados.</li><li>3. El planteamiento seguido para la redacción del tema es original e innovador.</li></ol>	4
Presentación, orden y redacción del tema.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se expresa utilizando un lenguaje rico y preciso, especialmente en lo relacionado con la terminología específica propia de la especialidad.</li><li>2. Redacta el tema de forma ordenada y correctamente estructurada, procurando que resulte legible e inteligible.</li></ol>	2
<b>PUNTUACION MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>



SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 h.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 h 30 min.

El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de treinta minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica reservándose un tiempo de quince minutos para debatir con el tribunal.

Material:

Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

En la exposición de la unidad didáctica no se autoriza material diferente al soporte papel: no sirven aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Guion: Podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (30%)

EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA (45%)

DEBATE CON EL TRIBUNAL (25%)

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (30%)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
<b>Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.</b>		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabora la programación de una forma estructurada y organizada en epígrafes o apartados con una adecuada relación entre ellos.</li> <li>2. La defensa de la programación acredita originalidad e innovación educativa en la enseñanza de la materia.</li> <li>3. Se expresa con fluidez, léxico y estructuras adecuadas al registro.</li> </ol>	0,5
Justificación y contextualización de la programación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contextualiza la programación en la especialidad e itinerario</li> <li>2. Contextualiza la programación a la realidad del centro y a las características del alumnado al que se dirige.</li> </ol>	1
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La programación contiene una introducción de la asignatura para el curso elegido por el aspirante.</li> <li>2. Concreta qué competencias transversales, generales y específicas (de la especialidad y asignatura) tiene por objetivo alcanzar.</li> <li>3. Los contenidos se encuentran distribuidos adecuadamente en unidades didácticas.</li> <li>4. Los contenidos de la programación están secuenciados y temporalizados de forma realista y coherente.</li> <li>5. En la programación aparece establecida la oferta semestral o anual para el curso elegido.</li> <li>6. Establece el volumen de trabajo: horas correspondientes a clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, ensayos, talleres, prácticas, así como las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.</li> <li>7. La metodología es coherente y ajustada al nivel de la enseñanza elegida y está orientada a la consecución, por parte de los alumnos, de las capacidades pretendidas.</li> <li>8. Relaciona los criterios de evaluación con las competencias transversales, generales y específicas.</li> <li>9. Establece actividades de evaluación y parámetros que permitan medir los distintos criterios de evaluación que figuren en el plan de estudios.</li> </ol>	1



	10. Los criterios de calificación se basan en los resultados de las actividades de evaluación. 11. Maneja una bibliografía pertinente. 12. Incorpora el uso de las tecnologías digitales como recurso didáctico.	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	1. Presenta una programación flexible que permite establecer medidas de apoyo y refuerzo para el alumnado que presente alguna discapacidad.	0,5
<b>EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA (45%)</b>		
Contextualización.	1. Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, curso y, en su caso, grupo de alumnos. 2. Coherencia de la unidad didáctica con la programación docente o el tema elegido.	0.25
Objetivos.	1. Determina unos objetivos relacionados con las competencias de la programación didáctica, la metodología empleada y el sistema de evaluación previsto.	0,25
Competencias.	1. Indica qué competencias transversales, generales y específicas de las establecidas en la programación docente deben alcanzar los alumnos en esta unidad didáctica. 2. Las competencias de la unidad están relacionadas con los criterios de evaluación.	0,5
Contenidos.	1. Identifica los contenidos y establece las horas del volumen de trabajo para su impartición, señalando la tipología de las mismas (teóricas o prácticas).	0,5
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje.	1. Las actividades de enseñanza permiten abordar todos los contenidos seleccionados y son coherentes con la selección realizada de competencias. 2. La metodología contempla recursos variados que permiten graduar la dificultad de las tareas. 3. Incorpora las tecnologías digitales en su práctica docente.	1
Criterios y procedimiento de evaluación.	1. Están determinados los criterios de evaluación en la unidad y se desarrollan indicadores que faciliten su medición y graduación. 2. Se recogen en la unidad didáctica actividades de evaluación que permitan obtener información suficiente sobre el nivel de logro de los criterios de evaluación previstos. 3. Están presentes en la unidad didáctica los criterios de calificación y son coherentes con lo previsto en la programación.	1
Exposición oral.	1. Expone de manera fluida, clara y organizada. 2. Utiliza adecuadamente el tiempo de exposición.	1
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL (25%)</b>		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas.	1. Contesta con acierto y concreción a lo que se le pregunta, evitando las divagaciones y utilizando una terminología adecuada.	1,25
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	1. Justifica con datos actualizados y/o ampliados las preguntas planteadas por el tribunal sobre su exposición oral.	1,25
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>



## **CRITERIOS DE VALORACIÓN ORTOGRÁFICOS Y DISCURSIVOS DE LA LENGUA**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de **3 puntos** en cada ejercicio.